



**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL**

# **PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL**

## **TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020**

**OCTUBRE 2020**



## PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo con las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

### I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **20.731 cupos.**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo JJA'20	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF		2.513	2.512	2.502	2.509
II Región Antofagasta	12,8%	41	41	46	43
III Región Atacama	12,9%	135	135	135	135
IV Región Coquimbo	15,8%	345	345	345	345
V Región Valparaíso	14,0%	270	270	267	269
VI Región O'Higgins	12,8%	210	210	196	205
VII Región Maule	10,8%	242	242	242	242
VIII Región Bío-Bío	10,2%	150	150	150	150
IX Región Araucanía	12,8%	620	620	620	620
X Región Los Lagos	10,5%	100	100	100	100
XIII Región Metropolitana	13,6%	50	50	50	50
XIV Región Los Ríos	15,9%	240	240	241	240
XVI Región Ñuble	11,0%	110	109	110	110
Programa de Inversión en la Comunidad		18.219	18.216	18.232	18.222
IV Región Coquimbo	15,8%	-	-	-	-
V Región Valparaíso	14,0%	1.109	1.107	1.108	1.108
VII Región Maule	10,8%	77	77	78	77
VIII Región Bío-Bío	10,2%	14.941	14.944	14.953	14.946
IX Región Araucanía	12,8%	1.517	1.514	1.517	1.516
X Región Los Lagos	10,5%	328	327	326	327
XIV Región Los Ríos	15,9%	247	247	250	248

## II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo JJA'20	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-

Programa Micro Emprendimiento PAME		22.558	11.039	11.230	14.942
I Región Tarapacá	15,5%	418	382	382	394
II Región Antofagasta	12,8%	411	-	-	137
III Región Atacama	12,9%	606	-	-	202
IV Región Coquimbo	15,8%	693	-	-	231
V Región Valparaíso	14,0%	1.955	1.822	1.835	1.871
VI Región O'Higgins	12,8%	803	586	630	673
VII Región Maule	10,8%	1.099	1.090	1.090	1.093
VIII Región Bio-Bio	10,2%	3.150	1.824	1.825	2.266
IX Región Araucanía	12,8%	2.563	56	56	892
X Región Los Lagos	10,5%	2.179	2.196	2.197	2.191
XI Región Aysén	8,7%	205	209	209	208
XII Región Magallanes	8,7%	141	20	20	60
XIII Región Metropolitana	13,6%	5.873	2.253	2.252	3.459
XIV Región Los Ríos	15,9%	724	492	625	614
XV Región Arica y Parinacota	9,5%	336	109	109	185
XVI Región Ñuble	11,0%	1.402	-	-	467

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el tercer trimestre del año 2020

### III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
<b>DIRECTOS</b>	<b>1.346</b>	<b>3.809</b>	<b>4.624</b>	<b>3.260</b>
Programa de Mejoramiento Urbano	124	1.347	1.487	986
Programa de Generación de Empleo	1.222	2.462	3.137	2.274
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales (1)	-	-	-	-

(1) Los Programas de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario y Servicios Sociales, no presentan ejecución en el tercer trimestre de 2020.

INDIRECTOS	113.527	129.193	119.542	120.754
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1)	-	-	-	-
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	14.287	15.706	16.711	15.568
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	47.461	45.419	47.428	46.769
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	51.779	68.068	55.403	58.417

(1) Los Programas Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Bonificación a la Contratación de Mano de Obra no presentan ejecución en el tercer trimestre de 2020.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

#### IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Econométrico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el tercer trimestre de 2020, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio III Trimestre	%
Ministerio Interior	55.295	17%
Ministerio Obras Públicas	104.687	32%
Ministerio Salud	27.169	8%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	106.414	32%
Otros Ministerios	36.176	11%
<b>TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>329.740</b>	<b>100%</b>